

## ANEXO 26. NOVEDADES CIRCUITO AUTONÓMICO DE MENORES 2017

### ORGANIZADORES

1. Los clubes organizadores deberán **delimitar CLARAMENTE las zonas** de acceso y acondicionarlas adecuadamente con sombrillas y sillas:
  - a. Zona jugadores y técnicos acreditados en las pistas. 6 asientos disponible por pista, 3 para cada pareja.
  - b. Carpa del juez árbitro. Únicamente podrán acceder a la mesa del juez los jugadores y técnicos acreditados.
2. El organizador deberá disponer para el torneo **al menos dos jueces titulados y un ayudante**. Uno de los jueces titulados tendrá como tarea principal velar por el buen compartimiento y deportividad de todos los jugadores y acompañantes.
3. Se valorará que el organizador ponga a disposición de los jueces una **conexión wifi** o similar en la zona de la mesa de jueces para que tengan la posibilidad de actualizar en tiempo real los resultados de los partidos.
4. El organizador deberá preparar una **cámara o botellero** que mantengan las botellas de agua frescas en los torneos que se disputen en verano.
5. Se deberá Indicar en la licitación y se valorará el tipo de **menú** que van a ofrecer a jugadores y acompañantes y la oferta de **hotel**.
6. La FPCV valorará la existencia de **sombras** en los clubes descubiertos en la época de verano.
7. Los clubes que soliciten torneos autonómicos deberán disponer **al menos de 8 pistas**. Se valorará mucho que todas las pistas se encuentren en el mismo club, aunque podrán presentarse licitaciones donde compartan pistas en dos o más instalaciones.
8. Si la inscripción superara las 90 parejas, la FPCV indicará al club organizador la necesidad de **más pistas** según el número de partidos que se vayan a disputar. Dichas pistas deberán ser preferiblemente de la misma instalación. En caso de no tener más pistas, podrá contratarlas en instalaciones cercanas. En ningún caso se dividirá el torneo en 2 instalaciones si la instalación sede dispone de suficientes pistas para que el torneo se desarrolle correctamente.
9. **Canones:**
  - a. Torneos Autonómicos normales. 350€ (3 cajones)
  - b. Torneos Autonómicos previos. 420€ (3 cajones)
10. Precio de inscripción: máx 13€

### NORMAS Y JUECES

11. El Comité de Árbitros se pondrá en contacto con todos los jueces para trasladarles la información incluida en este documento. Se preparará una **jornada de reciclaje**.
12. Se podrán jugar como **máximo 2 partidos completos en un mismo día** y 3 si al menos alguno de ellos es de puntuación adaptada (tercer set tiebreak o 9 juegos).

13. Deberá de **anunciarse** antes del inicio del torneo **la previsión de horarios de los partidos de consolación.**
14. La **distribución de las jornadas** según el número de inscritos será como sigue:
- a. 3 parejas: Liga, 3 rondas en sábado.
  - b. 4 parejas: Liga, 3 rondas. Benj y Alev sólo sábado. Resto 2 sábado y 1 el domingo
  - c. 5 parejas: Benj y Alev liga: 3 jornadas sábado y 2 domingo. En el resto de categorías cuadro. Cuartos y semis el sábado. Final el domingo.
  - d. 6 parejas: Benj y Alev liga. 2 grupos de 3. Liguillas sábado y final domingo; En el resto de categorías cuadro. Cuartos y semis sábado y final domingo.
  - e. 7-8- parejas: cuartos y semis sábado, final domingo. Las categorías Benj y Alev podrán disputar las 3 rondas el sábado.
  - f. 9-16 parejas: octavos y cuartos sábado. Semis y final domingo. Podrán ponerse partidos de parejas locales en viernes tarde.
  - g. 17-32 parejas. 16avos el viernes, octavos y cuartos el sábado. Semis y final el domingo.
  - h. 32-64 parejas: 32avos y 16avos el viernes, octavos y cuartos el sábado. Semis y final el domingo.
15. Se recomienda que las  **finales de todas las categorías** se jueguen **en el mismo turno** para así poder realizar la entrega de trofeos según lo indicado en este anexo. Las finales que no se disputen en el último turno del torneo podrán adelantar la entrega de los trofeos si el juez y el organizador lo estiman oportuno.
16. **Los jueces deberán tomar nota de los técnicos** que acudan al torneo y de los jugadores a los que van a acompañar. Deberán sancionarlos según el reglamento y normativa si fuera necesario.

## **PARTICIPANTES**

17. Aquellos **técnicos** que quieran acceder a las zonas de jugadores de las pistas y a la zona del juez de mesa, deberán **acreditarse** en la FPCV (Ver punto 20: licencia de técnico 2017). Existirá un listado de técnicos acreditados publicado en la web de la federación. Los técnicos NO será necesario que se acrediten en cada torneo.
18. Es **obligatorio recoger el trofeo**. Aquellos jugadores que no lo hicieran no les será entregado ni el trofeo ni los regalos correspondientes a su clasificación. Las entregas de los trofeos de campeones y subcampeones del cuadro final se realizarán todas al mismo tiempo y al finalizar el torneo. Esto no será obligatorio para aquellas finales de cuadro final que por alguna razón, no se hayan disputado en el último turno junto con el resto. Las entregas se realizarán por categorías, de menor a mayor y compartiendo entrega los campeones y subcampeones de cada categoría.

19. Se recuerda a los participantes que **la entrega de agua** para la disputa de los partidos **NO es obligatoria**. Y que en caso de existir, esta será de UNA botella de 0,50L o de 0,33L por jugador y partido. Si fueran botellas de 1L o 1,5L se entregará una por pareja y partido.

20. LICENCIA DE TÉCNICO 2017

- a. **La FPCV tramitará licencias de técnico 2017.**
- b. Los técnicos que tramiten la licencia FPCV o la licencia FEP, podrán solicitar **una acreditación** anual en formato de tarjeta. En tal caso se le incluirá en el listado de técnicos acreditados 2017 que aparecerá en la web de la FPCV.
- c. Los técnicos acreditados **podrán acudir a cualquier torneo** del calendario autonómico de la FPCV. Una vez en el torneo, deberán informar al juez de su presencia.
- d. Únicamente **podrán tramitar la licencia de técnico** aquellas personas que posean alguno de los siguientes títulos:
  - Título Nacional FEP de Monitor o Entrenador (Antiguo)
  - Título Autonómico FPCV de Monitor (Antiguo)
  - Título Nacional Monitor Nivel 1, 2 o 3.
  - Podrán tramitar la licencia de técnico de manera provisional los alumnos de los cursos de monitor de nivel 1 que hayan aprobado el bloque específico y las prácticas y estén a la espera de realizar el bloque común.